

Código de Ética



Índice

1. QUÉ ES EL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA KERALTY?

2. ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA?

3. ¿EN QUÉ SE FUNDAMENTA NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA?

4. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

5. ¿CÓMO NOS COMPORTAMOS EN KERALTY?

- a) Relaciones internas:
- b) Internet y Medios Sociales:
- c) Política de Salud y Seguridad en el Trabajo
- d) Manejo de la Información y Confidencialidad

6. ¿CÓMO NOS COMPORTAMOS CON NUESTROS ALIADOS ESTRATÉGICOS?

- a) Usuarios / Afiliados/ Clientes/ Pacientes:
- b) Competencia
- c) Comunidad
- d) Medio Ambiente
- e) Medios de Comunicación

- f) Publicidad
- g) Empleados
- h) Proveedores de Bienes y Servicios
- i) Actos Indebidos:

7. BUENAS PRÁCTICAS

- a) Prevención del acoso laboral
- b) Igualdad de Género y no discriminación
- c) Diversidad e igualdad de oportunidades
- d) Libre asociación
- e) Remuneraciones justas
- f) Trabajo infantil
- g) Protección de Datos Personales

8. CONFLICTO DE INTERESES

9. SARLAFT (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO)

10. ANTI-CORRUPCIÓN Y ANTI-SOBORNO TRANSNACIONAL

11. LÍNEA ÉTICA

12. QUIENES SOMOS RESPONSABLES DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA?

13. CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA?

14. VIGENCIA Y ACTUALIZACIONES

15. GLOSARIO

16. Anexos. Política de Regalos e Invitaciones.



Presentación

En Keralty reconocemos y promovemos los derechos fundamentales de los seres humanos, enmarcados en una cultura de transparencia, integridad, sentido humano y legalidad entre nosotros y nuestros grupos de interés.

El presente Código de Ética y Conducta constituye la reafirmación de nuestra filosofía, vocación de servicio, valores y principios fundamentales que sustentan nuestro crecimiento, consolidación y proyección a nivel nacional e internacional a lo largo de nuestros +40 años de historia.

Cumplir con las disposiciones y obligaciones de esta guía de comportamiento, nos llevará a actuar de manera justa, honesta, coherente y responsable, contribuyendo a una interacción armónica que favorezca la eficiencia, productividad y correcto desempeño de nuestras operaciones para seguir llevando nuestros servicios integrales a cada país donde operamos.

Invito a empleados, miembros de Junta Directiva, proveedores de bienes y servicios y estudiantes en práctica a conocer, entender y adherirse a nuestras políticas y lineamientos, a fin de sumarse al gran compromiso de velar por el bien común y el adecuado actuar de las partes en los diferentes vínculos que tengan con el Grupo.

Joseba Grajales
PRESIDENTE DEL GRUPO EMPRESARIAL KERALTU

1. ¿Qué es el Código de Ética y Conducta Keralty?

Es la guía de comportamiento que debemos seguir todos los empleados, directivos, miembros de Junta Directiva, proveedores de bienes y servicios, prestadores de servicios de salud y estudiantes en práctica del Grupo Keralty, y de cada una de sus empresas, en general, denominados colaboradores, para el correcto desarrollo de nuestras actividades, basadas en los principios de integridad, igualdad, respeto y equidad.

En este documento encontrarás las pautas generales y obligaciones de carácter ético para el relacionamiento con el entorno administrativo, empresarial y la comunidad en general, que debemos asumir todos los que tenemos vínculo con el Grupo, a fin de evitar conflicto de intereses, fraude o fuga de información.

Las situaciones o inquietudes no previstas en este Código serán resueltas por el Comité de Ética y Conducta o sus delegados en los casos que corresponda.

¡Esperamos de todos y cada uno de ustedes, la coherencia entre lo que pensamos y hacemos!

2. ¿Cuál es el objetivo de nuestro Código de Ética y Conducta?

Propiciar la vivencia de los principios, valores, compromisos éticos y directrices de nuestro Grupo en las diferentes situaciones y espacios del entorno laboral, así como la interacción armónica, equitativa y honesta entre las diferentes compañías de nuestro Grupo, empleados, miembros de Junta Directiva, proveedores de bienes y servicios y estudiantes en práctica.

Además, queremos:

- Unificar y fortalecer las prácticas empresariales en nuestros empleados, para cumplir con los más **altos estándares morales y profesionales**.
- Fomentar una **cultura de transparencia, integridad y legalidad** en las relaciones con nuestros diferentes grupos de interés, basada en los Derechos Humanos.
- Facilitar la **resolución de dilemas éticos**.
- Compilar las políticas, normas, sistemas y principios éticos que orientan las actuaciones del Grupo Keralty y de todas las personas vinculadas con este, a **fin de preservar nuestra integridad ética**.



3. ¿En qué se fundamenta nuestro Código de Ética y Conducta?

En Keralty llevamos más de 40 años contribuyendo en la transformación de los sistemas de salud y construyendo un modelo de cuidado en salud enfocado en prestar servicios en todo el ciclo de vida de nuestros usuarios, brindando acompañamiento de manera accesible, oportuna, segura y con alto nivel de calidad a quienes nos han elegido como su prestador de salud y aseguramiento, acorde con nuestro propósito superior **“Cuidar de ti y crecer cuidando, cada día, de más personas en el mundo”**

Nuestra visión es trascender siendo aquella institución en la que confíen las personas para mantenerles en el mejor estado de salud posible y cuidarles a lo largo de toda su vida con servicios integrales para cumplir tal objetivo.

Nuestra misión es brindar un aseguramiento integral, protegiendo la vida, produciendo salud y bienestar a las personas, mediante un modelo integrado de cuidados, concebido como proceso permanente de innovación asistencial, organizativa, tecnológica y social, co-creando empleo, riqueza y calidad de vida en las comunidades en que trabajamos, favoreciendo su desarrollo regional inclusivo, todo lo cual se resume en un concepto básico que denominamos <Cuidamos de ti>

Somos un Grupo que vela por el cuidado de sus usuarios, manteniendo su salud e identificando y gestionando el riesgo y la enfermedad, incluyendo para tal efecto el ejercicio de la actividad aseguradora como parte de la integralidad de nuestro enfoque. Somos líderes en servicios integrales de salud en los países donde estamos presentes, para ser reconocidos por nuestro enfoque humano, científico, técnico y ético.

Nuestra actividad empresarial se desarrolla bajo la siguiente premisa: está permitida por la ley y se basa en la aplicación de principios éticos y morales, los cuales son el resultado de una cultura empresarial, expresados en cada actividad que se desarrolla con los grupos de interés del Grupo Keralty, para lo cual hemos creado el siguiente modelo de identidad KERALTY con los siguientes valores y axiomas corporativos con los que nos identificamos todos los colaboradores:

Los **Valores** son aquellos códigos morales que permiten determinar qué es correcto o incorrecto en el entorno personal, social y comunitario. Intermediados por nuestro contexto social, cultural y familiar:



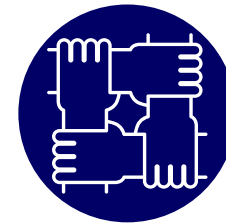
Compasión: Nos ponemos en el lugar del otro con el objetivo de mejorar su bienestar integral, ayudamos, cuidamos, protegemos, damos ánimo y fortaleza al que padece un sufrimiento; entendemos que ser compasivos es llevar al máximo nivel la empatía generando acciones que permitan aliviar el dolor que pueda vivir otra persona.



Justicia: Hablamos siempre con la verdad, pues entendemos que esta es la base de la confianza. Tratamos a todos por igual, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, posición económica o cualquier otra condición. Nos concentramos en generar juicios de valor que generen nuevas oportunidades y no nos limitemos ante los demás.



Respeto: Tratamos a las personas con dignidad y cortesía, tal como queremos que nos traten a nosotros. Nos esforzamos en entender y escuchar activamente al otro, aunque no compartamos sus puntos de vista.



Solidaridad: Proporcionamos ayuda y apoyo a quien lo necesite, y nos unimos a los demás en busca de una meta común. Todos los días damos lo mejor de nosotros para atender la necesidad de nuestros afiliados, usuarios y pacientes.



Reciprocidad: Reconocemos el apoyo recibido y contribuimos de la misma forma sin esperar nada a cambio, brindamos apoyo de manera autónoma a quien lo necesita porque reconocemos la importancia del trabajo en equipo, siendo conscientes, agradeciendo y reconociendo el esfuerzo de los demás.

Entendemos las diferencias que existen en cada uno de los entornos y contextos donde hacemos presencia y cada uno de los atributos que nos identifican reflejan el estilo con el que hacemos las cosas, consideramos nuestros **axiomas** como verdades incuestionables y evidentes, que se convierten en principios de comportamiento y diferenciación:



Compromiso: Damos lo mejor de nosotros para prestar el mejor servicio posible, buscando soluciones en lugar de dar excusas; por eso nos empeñamos en realizar el trabajo con la más alta calidad, cumpliendo con las tareas en los plazos establecidos y haciendo revisión constante y seguimiento.



Trabajo en equipo: Entendemos que todos tenemos un mismo propósito, por ello nos preocupamos por dar apoyo a los demás en la consecución de objetivos comunes, motivándolos para generar sentido de cooperación y armonía.



Eficiencia: Nos enfocamos en los procesos clave que nos permiten llegar al objetivo, haciendo cada vez mejor las cosas y logrando mejores resultados, buscamos constantemente mejores alternativas para lograrlo, comprendiendo lo urgente e importante y priorizando nuestros esfuerzos en ese camino.



Excelencia: Asumimos los objetivos empresariales con el más alto grado de motivación y determinación, poniendo a disposición todas nuestras capacidades para superar los estándares de calidad y de oportunidad en la labor que realizamos.



Crecimiento: Nos esforzamos por aprender e incorporar nuevas habilidades, conocimientos y destrezas, para fortalecer nuestro desempeño, con el fin de ofrecer lo mejor de nosotros de principio a fin. Animamos y acompañamos a nuestros colegas para trabajar en sus oportunidades de mejora.

4. ¿A quién va dirigido?

Accionistas

Miembros de
Junta Directiva

Empleados

Contratistas

Proveedores de
bienes y servicios

Estudiantes
en práctica

Prestadores

¡Todos los que tenemos vínculo con el Grupo Keralty, compartimos la responsabilidad de respetar sus principios y valores para aplicarlos en nuestro día a día!

Este grupo de personas a las que les aplica el Código de Ética y Conducta serán denominados a lo largo de este Código como **colaboradores**.

5. ¿Cómo nos comportamos en Keralty?

a) Relaciones internas:

Nuestras relaciones interpersonales se basan en los valores organizacionales, la confianza, la cordialidad, la amabilidad y la empatía, lo que nos permite alcanzar nuestro sentido de propósito en una sana y respetuosa convivencia, dentro de un entorno multicultural y heterogéneo.



Damos un trato digno, cercano y humano a todos los que nos rodean, inspirados por la relación de ayuda.

Utilizamos una comunicación verbal y no verbal apropiada y formal, que comprende adecuados gestos, posturas y una excelente presentación personal, proyectando así la solidez y seriedad de nuestro Grupo.

Generamos espacios de comunicación bidireccional, propiciando una política de puertas abiertas.

Actuamos siempre dentro del alcance de autoridad asignado ya que somos conscientes de que saltarse un paso, ejecutar un proceso de forma distinta a la establecida, aún uno que parezca ser superfluo, podría ponernos a nosotros, a la sociedad, a los compañeros de trabajo, clientes, accionistas y otros en significativo riesgo.

Reportamos inmediatamente toda violación real o potencial a la ley, a las regulaciones o a las políticas internas, (incluyendo aquellas que parecen haberse pasado por alto o ignorado por otros), por medio de la línea ética.

Informamos a nuestro superior jerárquico cualquier situación que parezca ir en contravía o entrar en conflicto con las políticas del Grupo, o las contenidas en este código.

b) Internet y Medios Sociales:

Debemos atender las siguientes consideraciones al momento de realizar cualquier tipo de interacción en medios sociales, sin perjuicio de las demás que el área de comunicaciones pueda instruir:

Todas las publicaciones o comentarios los hacemos a título personal (en primera persona). Al realizar publicaciones referentes a nuestra compañía u opinar sobre temas relacionados con el sector salud o asegurador, aclaramos que estamos expresando una opinión personal que no representa los intereses, opiniones o lineamientos del Grupo.

En caso de publicar información del Grupo Keralty y de sus empresas, solo se podrá realizar cuando la misma haya sido previamente divulgada a través de los medios oficiales de comunicación. Si se presenta alguna duda nos abstendremos de publicarla en cualquier medio. Tampoco haremos declaraciones falsas o engañosas, reteniendo o suministrando información incompleta o inoportuna.

No publicamos rumores ni información confidencial de Keralty ni de sus grupos de interés. Realizarlo puede provocar acciones legales en contra del Grupo y de quien haya publicado.

La marca y signos distintivos de las compañías del Grupo son activos corporativos de KERALT Y S.A.S. y solamente deberán ser usados para fomentar los negocios de la sociedad, sin que tal uso se haga extensivo al uso personal para impulsar nuestros propios intereses u obtener ventajas personales.

Mantenemos una conducta apropiada, coherente, respetuosa, responsable y honesta en medios sociales y hacemos uso del sentido común al expresar nuestra opinión en foros, blogs y redes sociales.

El único ente autorizado para difundir información o crear sitios del Grupo Keralty en la web es el área de mercadeo. Si algún empleado considera necesario contar con nuevos espacios corporativos de discusión en Internet (páginas, blogs, perfiles de redes sociales, etc.), debe solicitar su apertura a dicha área, la cual entrará a considerar la pertinencia y viabilidad del caso.



c) Política de Salud y Seguridad en el Trabajo:

- Nuestras políticas y programas dan cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, a través de una cultura de autocuidado y protección.
- Identificamos, evaluamos, valoramos y controlamos los riesgos para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales en los empleados, contratistas y estudiantes en práctica.
- Realizamos diferentes actividades preventivas y correctivas para responder adecuadamente ante situaciones de emergencia.
- Trabajamos permanentemente en el fortalecimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST).

d) Manejo de la Información y Confidencialidad:

Toda la información que manejamos en el Grupo Keralty debe ser tratada bajo los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Debemos hacer uso adecuado, prudente y reservado de la información, absteniéndonos de su tratamiento indebido, impertinente y no autorizado.

Premisas de la seguridad de la información:

- No descargar archivos de fuentes sospechosas.
- Cifrar los correos electrónicos si va a enviar información confidencial
- Usar contraseñas fáciles de recordar, difíciles de adivinar.
- No utilizar la misma contraseña para cuentas personales y corporativas.
- Las contraseñas para los diferentes aplicativos del Grupo son personales e intransferibles.
- No compartir o entregar información sin estar seguro que el destinatario es quien dice ser y está autorizado para conocerla.

No podremos acceder a información confidencial de un cliente, usuario ni colaborador (aún cuando dicha información repose en nuestro propio archivo), o información confidencial de negocios sobre el Grupo Keralty sin

una razón de negocios legítima y con la debida autorización. El “fisgoneo” en archivos de clientes u otros colaboradores está prohibido por las leyes de protección de datos. Las compañías del Grupo Keralty se reservan el derecho de monitorear el acceso y uso de los Activos de Tecnología de información y de instalaciones de almacenamiento físico para evitar y detectar acceso indebido a información. El fisgoneo por parte de los colaboradores es una violación a la ley y a este Código, y puede resultar en procesos disciplinarios que van desde la imposición de sanciones hasta inclusive el despido del Colaborador y a procesos legales en su contra de parte de la sociedad del Grupo Keralty afectada y/o los individuos afectados.

En caso de conocer alguna eventual violación a la seguridad de la información la reportaremos de forma inmediata a la Mesa de Ayuda y Servicio (MAS) por cualquiera de sus canales, para que se tomen medidas con el fin de evitar, minimizar o mitigar cualquier impacto sobre nuestro Grupo de interés. Adicionalmente, cuando se trate de datos personales, cualquier petición, queja o reclamo relacionado con los mismos deberá realizarse directamente al oficial de protección de datos personales del Grupo al correo electrónico datospersonales@keralty.com.

Cuando nos encontremos trabajando en casa, en teletrabajo o fuera de las oficinas, ya sea ocasionalmente o como parte de una autorización aprobada, y tengamos activos de la sociedad del Grupo Keralty en nuestra custodia, debemos mantener seguros esos activos conociendo y siguiendo las políticas y procedimientos de seguridad, particularmente las siguientes:

- Considerar la sensibilidad de la información antes de sacarla de las instalaciones, ya sea en copia impresa o en formato electrónico, y tomar solo la información mínima requerida;
- Asegurarse de que toda la información confidencial esté protegida de acceso no autorizado, robo, mal uso, pérdida o corrupción de acuerdo a las políticas, procedimientos y procesos aplicables;
- Asegurarse de contar con software licenciado en el equipo personal que se utilice para la ejecución del trabajo, bajo la modalidad de teletrabajo, trabajo en casa o home office.
- Asegúrese de contar con una herramienta de protección contra código malicioso en su equipo de trabajo y que este tenga instalado las últimas actualizaciones de seguridad recomendadas por el fabricante.
- Absténgase de realizar modificaciones de software o hardware en el equipo de cómputo o celular que le ha sido entregado para realizar sus labores.
- Nunca copiar información de la sociedad del Grupo Keralty para uso no relacionado con nuestro trabajo o el de alguien más sin autorización.

6. ¿Cómo nos comportamos con nuestros aliados estratégicos?

a) Usuarios / Afiliados/ Clientes/ Pacientes:

Generamos experiencias únicas y memorables en nuestros usuarios durante todo el ciclo de atención, mediante un servicio humanizado, ágil, confiable, eficiente y oportuno, brindando un trato equitativo y honesto dentro del marco de la regulación vigente, basado en el modelo de salud enfocado en la persona. De igual forma se brinda una asesoría transparente e integral a nuestros clientes, sin ejercer presiones acerca de la adquisición de un producto o someter la activación de un producto a la adquisición de otro. Ninguno de los colaboradores del Grupo Keralty debe realizar comparaciones falsas o engañosas con productos y servicios de la competencia. El cuidado de nuestros pacientes y sus familiares y toda nuestra práctica clínica se desarrollan desde la mejor vocación de nuestros profesionales y se basan en la deontología médica, en la evidencia científica y en el uso eficiente de los recursos disponibles. En razón de lo anterior, no será tolerable la desviación o atención a nuestros usuarios en general, que se encuentre por fuera del marco de nuestros valores corporativos o sacando provecho de la posición como profesional de la salud para la realización de actos indebidos.



b) Competencia

Basados en nuestros principios, valores organizacionales y dentro de un marco de integridad, debemos asegurar en nuestro actuar que:

- Competimos bajo las leyes y regulaciones sobre competencia justa, existentes en los países donde tenemos presencia.
- No celebramos ni promovemos la realización de acuerdos o pactos de exclusividad que puedan quebrantar o ir en contra de la ley.
- No utilizamos medios impropios para mejorar nuestra posición competitiva en el mercado.
- Evitamos hacer comentarios o declaraciones sobre la competencia. Cuando debamos hacer referencia a ellos, utilizamos información basada en hechos objetivos y completos.
- Realizamos investigación de mercados dentro de los límites de lealtad y moralidad comercial, enmarcados en una gestión de negocios sana.
- No intentamos obtener secretos o información confidencial de un competidor por medios impropios.

c) Comunidad

Brindamos nuestros servicios de actividades sanitarias entendiendo por tales la prestación de servicios de salud y de seguros a las comunidades donde estamos presentes.

Las personas son nuestra razón de ser y para quienes trabajamos, por ello estamos comprometidos con la sociedad a la que servimos, favoreciendo iniciativas de desarrollo comunitario.

d) Medio Ambiente

Todos los que hacemos parte del grupo reconocemos y nos comprometemos con los lineamientos del **Programa de Responsabilidad Social Corporativa y aplicamos la Política Ambiental**.

Implementamos, mantenemos y mejoramos continuamente el Sistema de Gestión Ambiental orientado a la protección, preservación y conservación del medio ambiente para evitar, mitigar y controlar el impacto ambiental de nuestras operaciones, propendiendo por el adecuado, eficiente y racional uso de los recursos.

Porque, además de cuidar la salud de nuestros usuarios, también cuidamos la salud de nuestro planeta.

e) Medios de Comunicación

Todas las comunicaciones que enviemos desde los canales oficiales y autorizados del Grupo Keralty deben estar regidas por los principios y valores corporativos enunciados en los fundamentos de éste Código.

Toda solicitud de información proveniente de medios de comunicación (periodistas de noticieros, periódicos, emisoras, sitios web, etc.) que reciba algún miembro del Grupo, debe ser direccionada a la Oficina de Prensa de Keralty, único ente autorizado para establecer contacto con medios de comunicación y suministrar la información oficial.

f) Publicidad

Promovemos el fortalecimiento de los valores éticos universales como la honestidad, la verdad y la transparencia conforme a los principios de competencia justa y buenas prácticas de negocios a través de nuestras campañas publicitarias.

Somos conscientes del impacto de nuestra publicidad y por ello velamos por su responsabilidad y veracidad, evitando realizar comparaciones y cuidando que no conduzca a interpretaciones erróneas de las características de nuestros productos, servicios y promesa de valor. Además, evitamos el uso de símbolos culturalmente ofensivos, discriminatorios o alusivos a preferencias políticas.



g) Empleados

- No ofrecemos ni recibimos prebendas de terceros para influir de manera inapropiada en la consecución de beneficios personales o empresariales.
- Nos abstenemos de hacer comentarios en medios familiares o sociales sobre las actividades que lleva a cabo el grupo y que vayan en detrimento de las mismas, como divulgar información confidencial relativa a procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, de mercado o de cualquier otro tipo.
- Quienes participen a título personal en actividades políticas no involucrarán a las empresas del Grupo Keralty.
- Damos un buen manejo a los activos y recursos asignados para la ejecución de nuestras labores y evitamos utilizarlos en beneficio propio y en detrimento del Grupo.
- No utilizamos los recursos de Keralty, su nombre ni el de sus empresas, en actividades para beneficio personal.
- Cumplimos y hacemos cumplir, en el desarrollo de nuestras actividades, las leyes nacionales y reglamentos, así como también los principios organizacionales. Siempre se deberá tener en cuenta lo dispuesto en este código, lo anterior no está sujeto a los objetivos o resultados.
- Atendemos plenamente los requerimientos y observaciones de las autoridades, buscando colaborar con eficacia en el cumplimiento de su misión, dentro de las facultades que les otorga la ley o regulaciones pertinentes.





h) Proveedores de Bienes y Servicios

Deberán cumplir con las leyes, regulaciones y ordenamientos aplicables a las funciones que ejecutan en desarrollo de su actividad, así como con las normas y procedimientos de control interno que establezca la administración, acorde con los valores y la filosofía corporativa.

Seleccionamos a nuestros proveedores de bienes y servicios, teniendo en cuenta su sólida reputación y armonía con nuestros principios éticos y morales. Así mismo, nos basamos en nuestra Política y Manual de Contratación de Proveedores, asegurando un trato equitativo, honesto y transparente en cualquier negociación, buscando siempre el beneficio mutuo de las dos partes.

Reportamos cualquier actividad que se lleve a cabo de manera independiente, cuando involucre el nombre de nuestro Grupo y genere una posible situación de conflicto de intereses.

i) Actos Indebidos:

- Distorsionar los registros y/o la información financiera, o falsear las operaciones del Grupo.
- Utilizar información confidencial para beneficio personal o de terceros.
- Disponer de información confidencial del Grupo en actividades personales de docencia, exposición o como caso de estudio.
- Enviar, recibir o suministrar información del Grupo Keralty de forma escrita, verbal, magnética o electrónica para uso y/o beneficio personal.
- Sustraer información utilizando USB o cualquier otro medio electrónico de almacenamiento para uso y/o beneficio personal.
- Omitir la implementación de medidas que eviten la divulgación o filtración de información a personas no autorizadas.

j) Regalos e invitaciones

Se establece como norma de comportamiento el no recibir ni aceptar ningún obsequio o regalo de nuestros proveedores de bienes o servicios, o de potenciales proveedores, que puedan generar algún tipo de compromiso en el desarrollo de la relación comercial. Exceptuando los artículos promocionales de bajo valor, tales como bolígrafos, libretas, llaveros o calendarios, los cuales pueden aceptarse siempre y cuando estén marcados en la parte exterior con el nombre de la empresa proveedora. Como ampliación a esta prohibición general, se anexa a este código la Política de Regalos e Invitaciones.

k) Lobby y/o Cabildeo

Reconocemos a través de nuestra “Política Corporativa sobre Pagos de Facilitación” del manual de cumplimiento del programa de ética empresarial para la prevención de la corrupción y el soborno transnacional, los parámetros de conducta frente al relacionamiento con entes públicos. Garantizando un actuar ético y transparente en las diferentes etapas del relacionamiento con nuestros grupos de interés.



7. Buenas prácticas

a) Prevención del acoso laboral

Declaramos un compromiso por el respeto y la dignidad de nuestros colaboradores, previniendo expresiones y conductas hostiles en las diferentes relaciones laborales, promoviendo el buen trato y un ambiente de trabajo libre de conductas ofensivas.

b) Igualdad de Género y no discriminación

Es responsabilidad de todos/as nosotros/as mantener un ambiente libre de discriminación. Nuestro Grupo tiene el compromiso de mantener un ambiente de trabajo en el que se reconozcan las diferencias y se valore a las personas sin distinción alguna. Damos igualdad de calificación profesional entre todas las personas para ocupar las mismas plazas sin preferencias ni discriminación de género, e impulsamos el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas sin discriminación por razones de discapacidad, enfermedad, etnia, condición indígena o tribal, raza, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, opinión política o de otra índole.

c) Diversidad e igualdad de oportunidades

En Keralty estamos comprometidos a vivir una cultura de respeto por la igualdad de oportunidades, con un trato respetuoso y sin discriminación alguna hacia y entre todos los colaboradores, garantizando la contratación, el desarrollo profesional, el ascenso o despido de las personas bajo procedimientos transparentes que promuevan el crecimiento organizacional.

d) Libre asociación

En Keralty reconocemos el derecho de asociación como un derecho fundamental de los colaboradores y somos respetuosos de la decisión de los mismos en ser parte o no del sindicato y como consecuencia de dicha afiliación ejerzan libremente la actividad sindical en aquellas jurisdicciones en las que aplique.

e) remuneraciones justas

Asignamos la remuneración salarial considerando definiciones legales, análisis de equidad interna alineado a la estructura salarial de la Organización, estudio de competitividad externa (benchmarking) lo cual facilita brindar una remuneración competitiva que genere calidad de vida a nuestros colaboradores y sus familias.

f) Trabajo infantil

En concordancia con las normas laborales y a los convenios establecidos por la Organización Internacional del Trabajo ratificados por Colombia, Keralty reconoce y protege los derechos básicos de la infancia, contratando a personas que han cumplido su mayoría de edad y, ante la eventual contratación de menores de edad, adelanta los procesos administrativos para obtener los permisos necesarios ante la autoridad administrativa. Estamos comprometidos con la protección de los derechos infantiles como la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo potencialmente peligroso o que impida el acceso a su educación, o que sea nocivo para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

g) Protección de datos personales

Es deber de todos los colaboradores del Grupo Keralty, guardar reserva y discreción respecto a los datos personales de nuestros pacientes, usuarios, clientes, empleados, afiliados, accionistas, proveedores y demás grupos de interés con quienes tenemos relacionamiento en virtud de las relaciones comerciales o en la ejecución de las actividades propias de las compañías que forman parte del Grupo Empresarial. En ese sentido, el grupo está comprometido con el respeto y garantía de los derechos de los titulares de los datos que recolecta, cumpliendo para tal efecto con la normatividad vigente y las políticas de tratamiento de datos que se encuentran publicadas en nuestra página web. Por lo anterior, antes de brindar o atender cualquier consulta o requerimiento en el que debamos entregar esta información, nos debemos asegurar de contar con las autorizaciones necesarias para tal efecto. Esto incluye dar información sobre si un individuo, negocio o dependencia del gobierno es en realidad un cliente.

8. Conflicto de Intereses:

La lealtad, objetividad y transparencia deben aplicarse en nuestro día a día para prevenir posibles conflictos de intereses.

Definimos y reconocemos un conflicto de intereses cuando se presentan situaciones en las que las actividades o intereses personales del empleado o del directivo, o de personas vinculadas con ellos, pueden interferir en su independencia para tomar decisiones laborales o empresariales.

Se consideran personas vinculadas con el colaborador1 :

- (1) Su cónyuge²
- (2) Los ascendientes o descendientes (tíos, primos y hermanos en cualquier grado) del colaborador.
- (3) Los ascendientes o descendientes (tíos, primos y hermanos en cualquier grado) del cónyuge del colaborador.
- (4) Las sociedades (distintas a las del Grupo Keralty) en las que el colaborador, o cualquiera de las personas mencionadas anteriormente, tenga o ejerza el control, o cuente con la capacidad de nombrar la mayoría de la composición de sus órganos de administración, o en las que ocupe simultáneamente el cargo de

Todos los colaboradores que se encuentren dentro del rango de administrador definido por el Grupo Empresarial, deberán diligenciar anualmente la “declaración de situaciones que puedan generar conflictos de intereses de administradores del grupo empresarial Keralty” e implementar medidas y mecanismos que nos permitan identificar posibles situaciones de conflicto de intereses y evitar incurrir en estas.

Toda situación que genere conflicto de intereses debe ser reportada por los Colaboradores a través de la Línea Ética y a su superior jerárquico.

Cuando se presente una situación de conflicto de intereses, los comportamientos esperados son:

a) Como Empleados y Directivos:

- I.** Diligenciar o actualizar el formato correspondiente, denominado “declaración de situaciones que puedan generar conflictos de intereses de administradores”.
- II.** Frente a aquellas situaciones que puedan comprometer la objetividad e independencia en una decisión del cargo, área o empresa, abstenerse de participar en ella.
- III.** Aplicar los lineamientos y recomendaciones que el comité de Ética y

b) Como jefe inmediato, al recibir un reporte de un empleado sobre alguna situación que pueda generar conflicto de intereses, los comportamientos esperados son:

- I.** Verificar con el Comité de Ética y Conducta la notificación del caso.
- II.** Excluir al empleado de las decisiones relacionadas con la situación reportada.
- III.** Implementar las acciones pertinentes que estén a su alcance para evitar que se ejecute la acción bajo conflicto de intereses.
- IV.** Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones del Comité de Ética y Conducta.

9. SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y

A través de la implementación de este Sistema, y con el objeto de detectar y reportar operaciones que pretendan dar apariencia de legalidad, todos los que hacemos parte del Grupo nos comprometemos a promover, inculcar y adoptar la cultura del SARLAFT y de esta manera prevenir que se introduzcan al sistema de salud, al sistema financiero y a todas las empresas pertenecientes a Keralty, recursos provenientes de actividades relacionadas con el Lavado de activos y/o financiación del terrorismo – SARLAFT. Lo anterior se ejecutará desde el momento de vinculación de los colaboradores a través de capacitación en la inducción y de forma periódica, previniendo y controlando estos riesgos de acuerdo con las políticas, procedimientos, elementos, etapas, actividades, responsabilidades y roles que se describen y detallan en el Manual SARLAFT correspondiente.

Debemos reportar al oficial de cumplimiento del Grupo cualquier situación inusual que pueda llegar a ser objeto de investigación, al correo contacto.sarlaft@keralty.com

10. Anti-Corrupción y Anti-Soborno Transnacional

La expansión internacional del Grupo Keralty nos exige estar alertas respecto a la corrupción y al soborno nacional o transnacional, entendido este como la acción de ofrecer a un servidor público nacional o extranjero, sumas de dinero o cualquier tipo de beneficio o utilidad para que realice, omita o retarde actos relacionados con sus funciones y en relación con un negocio o transacción nacional o internacional.

En Keralty, así como en todas las Sociedades Subordinadas que hacen parte del Grupo Empresarial dentro y fuera de Colombia, tenemos **cero** tolerancia a la corrupción, al fraude y al soborno nacional o transnacional en cualquiera de sus modalidades. En consecuencia, prevenimos la ocurrencia de actos relacionados con dichas conductas, alineados con la normativa legal vigente.

Conservamos nuestra cultura de integridad, ética y transparencia, reportando posibles situaciones de alerta al Oficial de Cumplimiento Anti-Soborno y Anti-Corrupción a la línea ética conforme los canales que se indican a continuación.





11. Línea Ética

¿Qué es la Línea Ética KERALTY?

Es un canal confidencial, diseñado para la Familia KERALTY, que genera transparencia en los procesos alineados al comportamiento Ético.

¿Quién puede comunicarse a la Línea Ética KERALTY?

Empleados, directivos, proveedores y en general los colaboradores del Grupo Empresarial KERALTY.

¿Por qué una Línea Ética KERALTY?

Para estar alineados con las disposiciones contenidas en el presente Código, generamos un canal que materializa los preceptos y fomenta una cultura transparente con el objetivo de:

- Proporcionar un canal seguro para expresar sus preocupaciones Éticas o manifestar hechos indebidos con respecto a cualquier proceso del Grupo Empresarial.
- Prevenir las conductas anti-Éticas de los colaboradores y en general de los grupos de interés, que puedan atentar contra el buen nombre del Grupo Empresarial KERALTY y sus empleados.
- Cultivar y potenciar la cultura de prevención, detección y respuesta a fraudes, planteando la creación de un canal de comunicaciones de atención a denuncias Éticas.

¿Cómo acceder a la Línea Ética KERALTY?

Los canales que la conforman son: Formulario WEB, línea telefónica y Correo Electrónico.



El correo electrónico a nivel mundial es
lineaetica@keralty.com

Correo electrónico USA
SanitasHelpline@integritycounts.ca



- Colombia: **601 6530808 Ext. 571 90 00**
- Perú: **+57 601 6530808**
- México: **+57 601 6530808**
- USA: **(888) 296-4797**
- El formulario web se podrá descargar en la intranet en el portal de empleados.

- Garantía de confidencialidad
- Los denunciantes de buena fe serán protegidos frente a represalias, garantizando la confidencialidad de las denuncias y de la identidad de los denunciantes que hagan uso de la línea ética.

Con el fin de incentivar y proteger a los denunciantes que utilicen este canal, el Grupo ha creado y aprobado una política de protección al denunciante la cual constituye un anexo de este código.

12. ¿Quiénes somos responsables del Código de Ética y Conducta?

a) Directivos

Refrendando anualmente nuestro compromiso y conocimiento con la vivencia del Código de Ética y Conducta.

- Dándolo a conocer entre los proveedores de bienes y servicios y solicitando su aplicación en las relaciones que se establezcan con el Grupo.
- Sensibilizando a nuestros equipos de trabajo sobre el Código de Ética y Conducta.
- Direccionando la interiorización del Código y aclarando dudas, en caso de llegar a presentarse.
- Aplicando en nuestros actos las normas y compromisos del Código.

b) Empleados

- Refrendando anualmente nuestro conocimiento y compromiso con la vivencia del Código de Ética y Conducta por el medio y documento que la Alta Gerencia seleccione.
- Cumpliendo con las leyes y demás normas gubernamentales, así como con las políticas, procedimientos y reglamentos del Grupo y las funciones propias de nuestro cargo.
- Cuidando y haciendo buen uso de nuestras herramientas de trabajo.
- Consultando dudas o interrogantes sobre el Código de Ética y Conducta con nuestros jefes o Desarrollo Humano



c) Áreas que contribuyen en la divulgación, control y vigilancia al cumplimiento del Código de Ética y conducta.

Desarrollo Humano

Se compromete a realizar la socialización del Código de Ética y Conducta entre todos los empleados del Grupo dejando constancia y registro de su conocimiento y aprobación.

Auditoría Interna

Evalúa la observancia de las disposiciones contenidas en el Código de Ética y Conducta

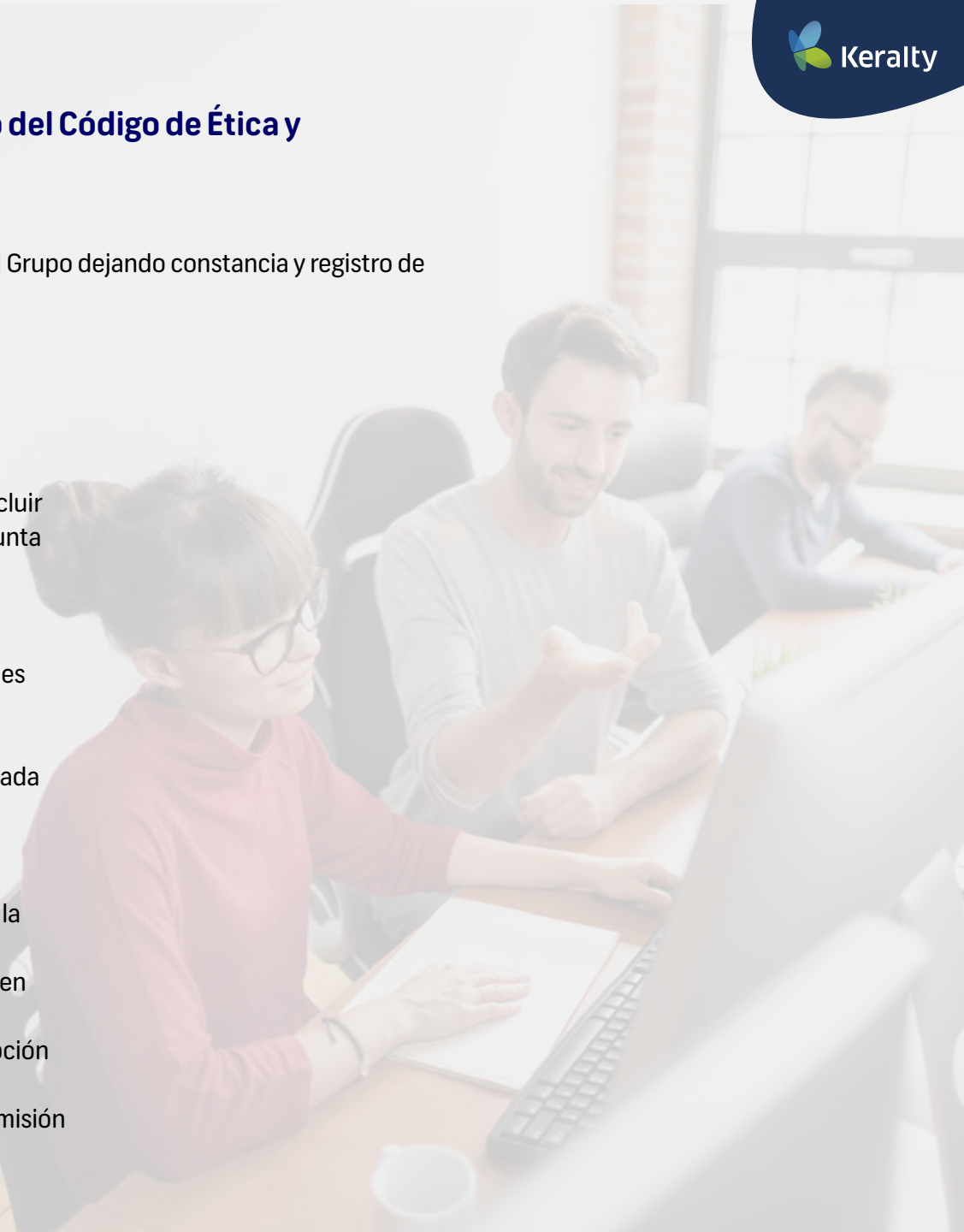
Gobierno Corporativo y Compliance

Se encarga de realizar la revisión periódica del documento, editarlo y/o modificarlo cuando se deban incluir nuevos procedimientos o modificar los actuales, todo lo cual deberá ser sustentado y presentado a la Junta Directiva para su aprobación.

Comité de Gestión Ética y Conducta.

Es el organismo que define y vigila el cumplimiento del Código de Ética y Conducta Keralty y sus funciones son:

- Construir, coordinar y aplicar estrategias para fortalecer los pilares de conducta ética al interior de cada entidad.
- Apoyar a la Junta Directiva u órgano equivalente en sus funciones de resolución de conflictos de interés.
- Elaborar los programas necesarios para la divulgación y difusión de los principios y valores éticos de la entidad.
- Crear y apoyar las actividades para la actualización del Código de Ética y Conducta y el Código de Buen Gobierno Corporativo, en lo relacionado con temas de conducta, cuando así se necesite.
- El Comité de Ética y Conducta construye los lineamientos de las políticas anti-soborno y anti-corrupción para la entidad. Asimismo, garantiza su divulgación de manera constante, completa y precisa.
- Sugerir la aplicación de las medidas sancionatorias indicadas en el código cuando se evidencie su omisión y/o incumplimiento.



13. ¿Cuáles son las consecuencias del incumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código de Ética y Conducta?

El incumplimiento a este Código podrá generar sanciones, con previa investigación de los hechos y cumplimiento de los procedimientos establecidos para el efecto. En el caso de empleados, podrá constituir justa causa para la terminación del contrato de trabajo.

Cuando exista duda respecto a un posible incumplimiento al presente Código, el área de Desarrollo Humano procederá a validar y evaluar la evidencia disponible y a realizar el debido proceso, para concluir si procede, o no, imponer la sanción correspondiente al presunto infractor.

En caso que conozcamos sobre un posible incumplimiento al presente Código, se deberá notificar de manera inmediata al superior jerárquico y/o a través de la línea Ética.

Es necesario que cada empleado del Grupo Keralty sea responsable de sus actos, ya que, ante denuncias falsas o malintencionadas, el Grupo podrá adoptar medidas legales y disciplinarias procedentes.

14. Vigencia y actualizaciones

El presente código rige a partir de su divulgación. Los órganos de administración de cada una de las Compañías que forman parte del Grupo Empresarial Keralty adoptó y aprobó la presente versión del Código de Ética y Conducta generada en marzo de 2022.

15. Glosario

Accidentes de trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Activos: Son los bienes, derechos y otros recursos de los cuales dispone el Grupo para llevar a cabo sus operaciones.

Redes Sociales: Son sitios de Internet formados por comunidades de individuos con intereses o actividades en común (como amistad, parentesco, trabajo) y que permiten crear relaciones, comunicar e intercambiar información.

SARLAFT: Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

SGSST: El Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

ANEXO I. Política de regalos e invitaciones

ANEXO II. Política de protección al denunciante





GUÍA



ALIADOS
ESTRATÉGICOS



EMPLEADOS



RESPONSABILIDADES

VERDAD Y
HONESTIDAD

TRANSPARENCIA



SOLIDARIDAD

